



**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PALMAR DE VARELA**

EDICTO

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
PALMAR DE VARELA (ATLÁNTICO)**

HACE SABER:

Que LUIS ENRIQUE LONDOÑO PÉREZ y YISBELL JUDITH ANGARITA GUERRERO, mayores de edad, residentes en la calle 12b No. 11-125 de esta municipalidad, identificados con las cédulas de ciudadanía No. 1140859249 y No. 1002212941 respectivamente; el primero hijo de Jorge Luis Londoño Pérez y Elvira Isabel Pérez Páez, la segunda hija de Gemis Roberto Angarita Meléndez y Carmen Judith Guerrero Torres, ante este Despacho presentaron solicitud para contraer matrimonio civil.

Se fija el presente EDICTO, por el termino de cinco (5) días hábiles, en el micrositio dispuesto para este Juzgado Promiscuo Municipal en la página web de la rama judicial, en la fecha 27-01-2021, para que dentro de dicho lapso comparezcan quienes se crean con derecho a enervar o denunciar impedimento que exista entre los pretensos contrayentes.


MARIANIS MARQUEZ MANOTAS
SECRETARIA

